

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Este lunes veintitrés de octubre, se ha producido un notable aumento del precio de la electricidad, situando ayer el precio de la electricidad en una media de 61,7 euros por megavatio hora (MWh) alcanzando el máximo anual.

El propio presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), José María Marín Quemada, ha realizado declaraciones ante la alarma suscitada indicando que se observan cuanto menos puntos atípicos en el encarecimiento puntual en el mercado de ajuste del sistema eléctrico, al margen de la habitual responsabilización a las condiciones climatológicas de esta época del año. En particular el presidente del regulador, habría indicado que la menor energía producida con origen renovable da lugar a que sea necesaria la entrada de energías más caras, como los ciclos combinados que hacen uso del gas natural. Al margen de ello pone su vista ante dicha anomalía, en el encarecimiento en el mercado de ajuste de la reserva de "potencia a subir", y el repunte sufrido en la misma.

La supervisión de la CNMC sobre la atípica subida del precio de la electricidad en el día de ayer, trae a la memoria la intervención en el año 2013 por parte del gobierno, de la subasta Cesur ante una subida anómala en los precios en el mercado mayorista. Momento en el que la CNMC ya advirtió que la subasta no se había celebrado en las condiciones habituales.

El precio de la electricidad ya refleja alrededor de la mitad de la factura para la mayoría de los consumidores de nuestro país, cualquier alza de los precios de la electricidad potencia la vulnerabilidad de gran parte de nuestra ciudadanía. Los precios de la electricidad en estos últimos años cuestionan la modificación de la regulación del sector eléctrico en la Ley 24/2013 de 26 de Diciembre. La regulación actual por tanto, no protege los intereses de los consumidores.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, para que se investiguen las presuntas anomalías ocurridas ayer en la subida del precio de la electricidad?
- ¿Tiene previsto el Gobierno realizar una auditoría independiente de los costes que conforman la tarifa energética?
- ¿Considera el Gobierno que los precios actuales reflejan el coste de producción de la energía?
- ¿Valora el Gobierno la posibilidad de modificar la regulación del sector eléctrico?
- ¿Es consciente el Gobierno que los aumentos del precio de la electricidad afectan en mayor medida a los consumidores vulnerables? En caso afirmativo ¿qué medidas piensa tomar para atenuar o evitar dicho daño?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 24 de octubre de 2017



Josep Vendrell Gardeñes
Portavoz